DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.017 | Viernes 6 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2580047

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE ANTOFAGASTA

Núm. 42.- Santiago, 10 de octubre de 2024.

Visto:

DFL N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979, y las leyes N°18.933 y N°18.469; artículo 26 del DFL N°1-19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaria General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; artículo 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la facultad que me confiere el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República de Chile; y la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materia de personal que se indican y;

Considerando:

Primero: Que, por decreto N° 18, de fecha 18 de marzo de 2022, del Ministerio de Salud, se designó a D. Jessica Andrea Bravo Rodríguez en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta a contar del 17 de marzo 2022.

Segundo: Que, con fecha 2 de agosto de 2024, D. Jessica Andrea Bravo Rodríguez, presentó su Renuncia Voluntaria al cargo Secretario Regional Ministerial de la Región de Antofagasta, a contar del 2 de agosto de 2024.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 2 de agosto de 2024, la renuncia voluntaria presentada por D. Jessica Andrea Bravo Rodríguez, RUN: 12.216.171-4, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud, Región de Antofagasta, Directivo Titular, grado 2 EUS.

2. Déjase establecido que D. Jessica Andrea Bravo Rodríguez no se encuentra sujeta a sumario administrativo ni acogida a reposo preventivo.

Anótese, tomese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 42, 10 de octubre de 2024.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl